

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Dinamización comunitaria

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SSC321_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>Orden PRE/2053/2015</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 1368/2007</b>

### Competencia general

Programar, organizar, apoyar y evaluar actuaciones de desarrollo comunitario, en colaboración con el equipo de intervención, las instituciones y agentes sociales, en la articulación de procesos comunitarios que potencien la participación e implicación activa ciudadana.

### Unidades de competencia

- UC1020\_3:** Establecer y mantener relación con las y los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos
- UC1021\_3:** Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios
- UC1022\_3:** Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial
- UC1023\_3:** Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo
- UC1024\_3:** Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias
- UC1025\_3:** Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios
- UC1026\_3:** Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de servicios comunitarios, en el departamento de realización de programas y proyectos de animación sociocultural, sociocomunitaria y/o participación ciudadana, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica y/o en organizaciones sin ánimo de lucro. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios sociales comunitarios y socioculturales en el subsector relativo a la detección, intervención y difusión de programas y proyectos comunitarios, gestión de recursos y promoción de la participación ciudadana y asociativa.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Animadores comunitarios
- Animadores socioculturales
- Técnicos comunitarios
- Agentes de desarrollo local

## Formación Asociada ( 600 horas )

### Módulos Formativos

**MF1020\_3:** Agentes del proceso comunitario ( 120 horas )

**MF1021\_3:** Participación ciudadana ( 90 horas )

**MF1022\_3:** Metodología de la dinamización comunitaria ( 120 horas )

**MF1023\_3:** Fomento y apoyo asociativo. ( 90 horas )

**MF1024\_3:** Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria ( 60 horas )

**MF1025\_3:** Gestión de conflictos entre agentes comunitarios ( 60 horas )

**MF1026\_3:** Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ( 60 horas )

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Establecer y mantener relación con las y los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos

Nivel: 3  
Código: UC1020\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Generar vínculos de relación con diferentes agentes comunitarios, estableciendo mecanismos para el mantenimiento de los mismos, así como para la recogida y sistematización de la información sobre la realidad comunitaria.

**CR1.1** La identificación y localización de los/las agentes comunitarios/as se realiza analizando el entorno social y cultural comunitario.

**CR1.2** El protocolo de presentación e información se crea asegurando el entendimiento por parte de los/las agentes comunitarios/as de la figura y funciones profesionales del/de la técnico/a.

**CR1.3** Los cauces de comunicación y seguimiento creados con los/las diferentes agentes comunitarios/as se utilizan fomentando la continuidad de la relación de manera "bidireccional" entre el/la profesional técnico/a y los/las agentes.

**CR1.4** Los contactos entre los/las profesionales técnicos/as y las personas, colectivos, grupos, entidades, se mantienen permitiendo encontrar fórmulas para canalizar sus aspiraciones e intereses.

**CR1.5** La información de los/las diferentes agentes se recoge reflejando la realidad del entorno comunitario en el que se va a trabajar con la mayor objetividad posible.

**CR1.6** La información de los/las diferentes agentes se sistematiza en una base de datos aplicando criterios de fiabilidad y fácil actualización.

**CR1.7** La base de datos de agentes comunitarios/as se elabora teniendo en cuenta su utilidad y disponibilidad para el aprovechamiento autónomo de las personas de la comunidad.

**RP2:** Crear espacios de comunicación y encuentro para el acercamiento de los/las diferentes agentes sociales facilitando su utilización y la asistencia de las personas interesadas.

**CR2.1** La creación de espacios de encuentro se realiza partiendo de los intereses y necesidades de los/as agentes comunitarios/as y de los recursos disponibles.

**CR2.2** Los protocolos de información y presentación en el espacio de comunicación se establecen facilitando la incorporación de nuevos/as agentes al entorno comunitario.

**CR2.3** La información sobre el funcionamiento de los espacios de encuentro se realiza actualizándose de manera regular.

**CR2.4** La información sobre la organización de los espacios de encuentro se transmite periódicamente con la suficiente antelación para favorecer la relación autónoma entre los/las diferentes agentes.

**CR2.5** La coordinación de reuniones y nuevos encuentros se establece facilitando la asistencia a las personas interesadas, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempos de los/las potenciales participantes y la accesibilidad a los espacios.

**CR2.6** La información generada en los diferentes encuentros se sistematiza garantizando su transmisión a las partes.

**RP3:** Posibilitar el trabajo conjunto entre los/las agentes comunitarios/as y las diferentes redes, tanto dentro como fuera de la comunidad, poniendo a su disposición información de utilidad e interés para el desarrollo de proyectos colaborativos.

**CR3.1** El trabajo entre los/las diferentes agentes comunitarios/as se analiza a partir del número, características e intereses de entidades, profesionales y de las administraciones que se implican en el trabajo.

**CR3.2** Las redes sociales se establecen a partir de los proyectos que se hacen de manera conjunta entre dos o más entidades de la comunidad o en entidades de fuera de la comunidad.

**CR3.3** Las características de las diferentes redes de una comunidad se identifican conjuntamente con los/las agentes comunitarios/as facilitando el diseño de proyectos conjuntos.

**CR3.4** La información sobre diferentes redes externas, se selecciona atendiendo a las demandas expresadas por los/las diferentes agentes comunitarios/as.

**CR3.5** La información tanto de las redes formales como de las informales que resulten de utilidad e interés para la comunidad, se incorporan a una base de datos.

**CR3.6** La base de datos de agentes y redes se pone a disposición de los miembros de la comunidad promoviendo su utilización y aprovechamiento.

**CR3.7** La dinamización del trabajo conjunto y de las redes sociales se favorece mediante el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas a través de internet.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Material de comunicación de la información. Aplicaciones informáticas específicas para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Prospección de los agentes comunitarios y redes sociales. Establecimiento de cauces de comunicación entre los agentes comunitarios y/o el animador. Base de datos de agentes comunitarios y redes. Establecimiento de espacios de encuentro.

### Información utilizada o generada

Protocolo de presentación e información de la figura y funciones del animador. Protocolo de información y presentación de los espacios de encuentro. Base de datos de agentes comunitarios y redes sociales. Actas de reuniones y documentos informativos. Guías de recursos. Información municipal sobre asociaciones y entidades. Información sobre entidades y redes sociales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios

Nivel: 3  
Código: UC1021\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar el nivel de participación de entidades e instituciones, colectivos y ciudadanía de una comunidad o zona, para facilitar la posterior intervención siguiendo las directrices establecidas por el equipo de trabajo.

**CR1.1** El nivel de participación de una comunidad se valora teniendo en cuenta los criterios estipulados en el equipo de trabajo.

**CR1.2** Los aspectos que facilitan o impiden la participación de la ciudadanía en el proceso comunitario se analizan conjuntamente con las personas implicadas.

**CR1.3** Las conclusiones y recomendaciones se elaboran conjuntamente con la ciudadanía, teniendo en cuenta el análisis realizado, facilitando el diseño de procesos participativos.

**RP2:** Propiciar la participación de entidades, colectivos y personas destinatarias, posibilitando la motivación, sensibilización y metodología necesarias para la construcción de procesos comunitarios compartidos.

**CR2.1** La información relativa al plan comunitario y a la participación en el mismo se comunica a los/las agentes comunitarios/as (población, técnicos/as, instituciones, colectivos, entre otros), en función de sus características e intereses.

**CR2.2** La información dirigida a los/las diferentes agentes comunitarios/as se transmite, garantizando la plena comprensión de los mensajes emitidos por parte de cada persona.

**CR2.3** El contenido de los diferentes reglamentos de participación ciudadana y su aplicación se difunde proporcionando a la ciudadanía la posibilidad de participación.

**CR2.4** Los métodos activos y técnicas de motivación y participación se plantean determinando el modo de implementación (tiempos, espacios, tipo y organización de las sesiones o recursos comunitarios, entre otros), así como los criterios de realización de las tareas y actividades previstas, teniendo en cuenta los intereses y características de las personas participantes.

**CR2.5** Las técnicas de motivación y participación se aplican, asegurando la implicación de los/las agentes en el inicio del plan comunitario, o la incorporación de una persona o grupo en el momento del proceso que se determine oportuno, respetando los ritmos de cada ciudadano o ciudadana.

**CR2.6** La participación de las personas implicadas en el proceso se consigue teniendo en cuenta el consenso, los métodos activos y la responsabilidad en las tareas a desarrollar.

**RP3:** Acompañar a colectivos, entidades y personas destinatarias facilitando la continuidad de los procesos de participación, asegurando su seguimiento para identificar y modificar los aspectos susceptibles de mejora.

**CR3.1** El acompañamiento de colectivos, entidades y personas participantes se realiza siguiendo criterios y protocolos establecidos en el equipo de trabajo.

**CR3.2** Los tiempos de los procesos de cada entidad y asociación se respetan garantizando una colaboración participativa.

**CR3.3** La transmisión de la información a las personas participantes garantiza su recepción en los tiempos estimados.

**CR3.4** Las diferentes actividades se seleccionan, teniendo en cuenta las sugerencias y aportaciones de las personas participantes.

**CR3.5** Los acuerdos se establecen por parte de todas las personas implicadas, favoreciendo que todas las personas los puedan asumir y ejecutar.

**CR3.6** Las dificultades en los procesos de participación se detectan partiendo del contacto continuado con el vecindario y la presencia en los espacios de participación.

**CR3.7** Los protocolos de participación se readecuan a las nuevas necesidades y realidades identificando las dificultades para poder participar.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Instrumentos para el análisis de datos. Material de comunicación de la información. Aplicaciones informáticas específicas. Material de archivo y de actualización de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Documento marco de criterios y protocolos de análisis y actuación. Establecimiento de acuerdos y consensos. Asunción de responsabilidades en las tareas a desarrollar. Selección de actividades a desarrollar. Criterios y protocolos de acompañamiento a las personas participantes en procesos de participación.

### Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones acerca del nivel de participación. Documento informativo sobre el plan comunitario. Protocolos de participación ciudadana. Materiales, recursos didácticos y bibliografía especializada sobre técnicas de participación.

### UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial

Nivel: 3  
Código: UC1022\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Obtener la información necesaria para realizar un análisis participativo de la realidad en el entorno de intervención siguiendo las directrices establecidas por el equipo de trabajo.

**CR1.1** Los datos para el análisis participativo de la realidad se obtienen seleccionando fuentes de información fiables y válidas.

**CR1.2** Las técnicas de recogida de información se aplican atendiendo al contexto social y según los criterios metodológicos establecidos por el equipo de trabajo.

**CR1.3** El análisis de la información se realiza siguiendo las directrices establecidas en el equipo de trabajo con la participación de las y los agentes de la comunidad o territorio.

**CR1.4** La información sobre las y los diferentes agentes comunitarios, entidades y asociaciones de la zona se interpreta, facilitando la comprensión de la situación de la comunidad, de los objetivos de cada servicio y el nivel de participación de la ciudadanía.

**CR1.5** La información generada en el análisis se recoge en un documento de utilidad para la propia comunidad facilitando su acceso y uso por parte de las personas implicadas en el proceso.

**RP2:** Establecer actuaciones en el ámbito comunitario teniendo en cuenta las características de la comunidad para garantizar la participación de los diferentes agentes implicados en el proceso.

**CR2.1** El plan de trabajo se elabora partiendo de los principios y estrategias metodológicas del marco conceptual teórico en el que se adscribe el proyecto y en colaboración los diferentes agentes del territorio.

**CR2.2** Los objetivos se determinan partiendo de los diferentes intereses y necesidades de todos los/as agentes del territorio aplicando técnicas y herramientas de comunicación y participación para lograr diálogo y consenso de las partes.

**CR2.3** Las actividades se diseñan partiendo de los intereses de sus destinatarios y de acuerdo a los objetivos planteados con la participación de los diferentes agentes.

**CR2.4** Los recursos se prevén de acuerdo con las actividades diseñadas, el presupuesto asignado y los procedimientos establecidos.

**CR2.5** El diseño de la evaluación se realiza teniendo en cuenta las características de la comunidad y estableciendo mecanismos para detectar y recoger aspectos susceptibles de mejora.

**RP3:** Dinamizar el desarrollo de proyectos comunitarios, utilizando la metodología y herramientas propias de la animación sociocomunitaria para favorecer la implicación y participación de la ciudadanía.

**CR3.1** Los aspectos básicos del desarrollo de las actividades y los intereses de los diferentes participantes se clarifican al inicio de la intervención y siempre que sea pertinente, evitando posibles conflictos.

**CR3.2** Las normas de funcionamiento del espacio de encuentro se acuerdan entre los/las diferentes agentes transmitiéndolas a las personas implicadas.

**CR3.3** El marco de relaciones de los derechos y deberes se hace llegar a la ciudadanía, posibilitando su comprensión.

**CR3.4** Las actividades se implementan partiendo del diseño establecido con la participación de todas las entidades, asociaciones y personas implicadas facilitando el cumplimiento de los objetivos.

**CR3.5** Los acuerdos se concretan facilitando la toma de decisiones y la realización de tareas de cada una de los/las agentes implicados/as.

**CR3.6** La distribución de las tareas se efectúa de forma equitativa, buscando la consecución de los objetivos previamente pactados.

**CR3.7** Los instrumentos y herramientas de intervención (los que facilitan el diálogo y el consenso, entre otros) se emplean facilitando la animación de actividades participativas.

**RP4:** Promover la participación de los/las diferentes agentes en la evaluación de los proyectos comunitarios consensuando los instrumentos que se han de utilizar para adecuarlos al contexto social.

**CR4.1** La participación de los diferentes agentes del territorio se garantiza siguiendo el enfoque de la evaluación participativa.

**CR4.2** La metodología, procedimientos, criterios e indicadores de evaluación se seleccionan teniendo en cuenta las diferentes fases del proyecto, según lo establecido en el equipo de trabajo.

**CR4.3** Los instrumentos de recogida y análisis de la evaluación se consensuan con la comunidad, aplicándose en el momento establecido al efecto, siguiendo las normas técnicas específicas.

**CR4.4** La información recogida se sistematiza siguiendo los protocolos establecidos y con la colaboración de los/las agentes implicados/as.

**CR4.5** La divulgación de las conclusiones y recomendaciones se efectúa atendiendo a protocolos que faciliten el acceso a la información al máximo número de miembros de la comunidad.

**RP5:** Realizar el seguimiento de los procesos y resultados de los proyectos comunitarios, junto con el equipo de intervención, proporcionando conclusiones y recomendaciones para el desarrollo de futuras intervenciones.

**CR5.1** Los instrumentos de seguimiento de los procesos y resultados se aplican en los momentos establecidos al efecto, siguiendo las normas técnicas específicas.

**CR5.2** Los logros y errores de los proyectos comunitarios se identifican aplicando instrumentos de evaluación que permitan la modificación de los aspectos relevantes para la consecución de los objetivos.

**CR5.3** Las conclusiones y recomendaciones del seguimiento de los resultados se facilitan transmitiéndolas al máximo número de miembros de la comunidad.



**CR5.4** El grado de cumplimiento de los resultados alcanzados se establecen conjuntamente con la comunidad.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Materiales de archivo y de actualización de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Elaboración del análisis sociocultural de la comunidad. Elaboración y desarrollo de un plan de trabajo. Establecimiento de actuaciones de dinamización comunitaria. Seguimiento y evaluación de proceso y resultados. Seguimiento de actuaciones y resultados. Retroalimentación en la elaboración de programas y proyectos. Participación de la comunidad en la elaboración del análisis, el diseño de la programación, la implementación de los proyectos y la evaluación.

### Información utilizada o generada

Informe de conclusiones y recomendaciones. Documento de normas de funcionamiento de espacios de encuentro. Legislación sobre derechos y deberes de la ciudadanía. Guías de recursos. Información municipal y de diferentes entidades y servicios. Materiales formativos sobre metodología participativa. Documentos elaborados por la propia comunidad, con la ayuda del profesional técnico. Bibliografía específica sobre desarrollo y evaluación de proyectos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo

Nivel: 3  
Código: UC1023\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos, colectivos e instituciones, colaborando con la comunidad, para la puesta en marcha y gestión del tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

**CR1.1** El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del contacto y conocimiento de personas y grupos.

**CR1.2** Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención.

**CR1.3** La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo de la observación y de la valoración de la/del profesional y personas interesadas.

**CR1.4** La información obtenida se contrasta con las personas interesadas para su validación.

**RP2:** Recopilar información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo, facilitando el acceso a la misma para promover la constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

**CR2.1** Las fuentes de información se seleccionan permitiendo la obtención de datos útiles y fiables.

**CR2.2** La recogida de información se realiza teniendo en cuenta las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

**CR2.3** La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos, instituciones y recursos que gestionan la información.

**CR2.4** Los cauces y fuentes de información se comunican a los/las agentes comunitarios/as facilitando el acceso a la información actualizada y a los recursos de nueva creación.

**CR2.5** La documentación se archiva empleando un sistema de gestión que permita la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.

**CR2.6** La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada y de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

**RP3:** Asesorar a las entidades y asociaciones en los procesos de gestión facilitándoles información y soporte técnico para favorecer su constitución y mantenimiento.

**CR3.1** El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitando a sus miembros el cumplimiento de sus objetivos.

**CR3.2** La información sobre los diferentes procesos que se han de seguir para la creación de una asociación se facilita a las personas interesadas para la constitución de la misma.

**CR3.3** Las intervenciones realizadas por las entidades y asociaciones conforme a la normativa aplicable se supervisan, comunicando al grupo los errores detectados y sus posibles subsanaciones.

**CR3.4** La información en materia de ayudas y prestaciones de las diferentes administraciones se transmite a las entidades y asociaciones con antelación suficiente.

**CR3.5** El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando la participación de la ciudadanía.

**CR3.6** La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, aportando el soporte técnico dentro de su ámbito de competencias.

**RP4:** Asesorar en la programación y desarrollo de las actividades de las asociaciones y entidades teniendo en cuenta sus características y necesidades, para la mejora de su funcionamiento.

**CR4.1** Las sesiones de trabajo en las entidades y asociaciones se preparan de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos en el equipo de trabajo, en función del tipo de asociación y entidad, del nivel de implicación y de la participación en la comunidad.

**CR4.2** La verificación del desarrollo de las actividades de animación e integración grupal previstas se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo, en su caso, las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

**CR4.3** La comprobación de los instrumentos y estrategias de obtención de información de la comunidad, se ajusta a los procedimientos y técnicas establecidos por el equipo de trabajo.

**CR4.4** El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

**CR4.5** El diseño de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

**RP5:** Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora para incorporar las modificaciones pertinentes en actuaciones posteriores.

**CR5.1** La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

**CR5.2** La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

**CR5.3** Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todas las partes participantes del proyecto.

**CR5.4** Las propuestas de mejora se reflejan, implementándolas en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

**RP6:** Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos favoreciendo el encuentro y conocimiento mutuo para la realización de intervenciones conjuntas.

**CR6.1** La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

**CR6.2** Los espacios de coordinación se dinamizan posibilitando el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

**CR6.3** Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencian para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación del vecindario.

**CR6.4** Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en su resolución a las entidades implicadas.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Establecimiento de actuaciones de dinamización comunitaria. Canales de comunicación de la información. Gestión de recursos de apoyo existentes.

### Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica sobre desarrollo y evaluación de proyectos, asociacionismo y participación social. Internet.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias

Nivel: 3  
Código: UC1024\_3  
Estado: BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las necesidades informativas de la comunidad delimitando los procesos de información y comunicación existentes que faciliten la comunicación y difusión de los proyectos y actuaciones comunitarias.

**CR1.1** La colaboración con los/las responsables de comunicación de la zona se establece posibilitando la obtención de datos relevantes para el análisis de las necesidades informativas de la comunidad.

**CR1.2** La identificación de las diferentes necesidades informativas de la comunidad se realiza conjuntamente con la misma, aplicando los métodos y procedimientos previamente establecidos con ella y los/las diferentes profesionales del territorio.

**CR1.3** El nivel de participación en actos y acciones comunitarias se analiza comprobando en qué medida la difusión de la actividad, los métodos empleados y las características del mensaje han repercutido en dicha participación.

**RP2:** Identificar los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación analizando su potencial comunicativo, para delimitar sus posibles aplicaciones.

**CR2.1** Los instrumentos de comunicación, formales e informales existentes en la comunidad, se analizan valorando sus posibilidades y limitaciones para la comunicación y difusión de actuaciones comunitarias.

**CR2.2** La información transmitida a nivel general dentro y fuera de la comunidad mediante los distintos canales de comunicación formales e informales como (radio, televisión, internet, espacios de encuentro de la comunidad, folletos o paneles, entre otros), se analiza valorando su adecuación a las características de la actuación comunitaria y de las personas destinatarias.

**CR2.3** La información generada en los espacios de relación informal de utilidad para el desarrollo y animación comunitaria, se tiene en cuenta para la difusión de las distintas actuaciones que se realizan en la comunidad.

**CR2.4** Los espacios donde se ubica la información, como carteles, paneles informativos o folletos, se identifican permitiendo valorar la gestión de los mismos.

**CR2.5** El impacto de la información se valora permitiendo conocer el nivel real de la transmisión de la información.

**RP3:** Dinamizar la puesta en marcha de las diferentes acciones de comunicación adaptándolas a la realidad del territorio y de la comunidad para favorecer la transmisión y recepción de la información relativa a las actuaciones comunitarias.

**CR3.1** La información que hay que transmitir se determina analizando las características de la actuación comunitaria, el tipo de mensaje y los potenciales receptores.

**CR3.2** El protocolo de intercambio y difusión de información se elabora observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los/las receptores/as, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.

**CR3.3** Los procedimientos para la distribución de la información se seleccionan teniendo en cuenta los criterios establecidos por el equipo de trabajo y la comunidad.

**CR3.4** La determinación de actuaciones conjuntas con los/las responsables de comunicación se establece facilitando una mayor aproximación de los contenidos a la realidad del territorio.

**CR3.5** El mensaje sobre las actuaciones comunitarias se comunica a los/las potenciales receptores/as asegurando su comprensión del mismo.

**CR3.6** El control y la gestión de los materiales y espacios de comunicación se realizan junto con la comunidad, asegurando la reposición de los mismos la actualización de la información.

**CR3.7** La actividad comunicativa se desarrolla favoreciendo la adquisición y mejora de las habilidades comunicativas de los/las ciudadanos/as que participan en las distintas entidades y asociaciones.

**RP4:** Señalar el grado de utilidad de las acciones e instrumentos de comunicación empleados siguiendo los protocolos establecidos por el equipo de trabajo para retroalimentar y mejorar el proceso de comunicación y difusión.

**CR4.1** Los instrumentos de recogida de información sobre el impacto de las acciones e instrumentos de comunicación se elaboran, con el equipo de trabajo.

**CR4.2** Los instrumentos de recogida de información se validan con los/las agentes implicados/as, valorando su pertinencia y adecuación.

**CR4.3** La información necesaria para la evaluación se obtiene, aplicando los instrumentos según las directrices del equipo.

**CR4.4** Las conclusiones y recomendaciones elaboradas se sistematizan en un informe, indicando los aspectos susceptibles de mejora.

**CR4.5** El informe de conclusiones y recomendaciones se contrasta con los/las implicados/as en el proceso de verificación, posibilitando la retroalimentación y mejora de la comunicación y difusión de los proyectos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Materiales de recogida de información (cuestionarios, entrevistas directas, visitas e Internet, entre otros). Materiales de comunicación y difusión tanto formales como informales. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Herramientas y aplicaciones tecnológicas de comunicaciones y redes sociales a través de Internet.

### Productos y resultados

Programación de coordinación y colaboración con agentes comunitarios. Identificación de espacios informativos. Establecimiento de procedimientos de distribución de la información: canales, espacios, tiempos y medios. Actuaciones conjuntas con responsables de comunicación del territorio. Participación, validación y contraste de agentes implicados.

### Información utilizada o generada

Medios de comunicación (radios, periódicos, televisión, folletos, paneles e Internet, entre otros). Protocolo de intercambio, difusión y distribución de información. Informe de conclusiones y recomendaciones. Bibliografía específica.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios

Nivel: 3  
Código: UC1025\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las características del conflicto conjuntamente con las partes implicadas para permitir el análisis y valoración de las mismas.

**CR1.1** La recogida de las características del conflicto y las posiciones e intereses de las partes implicadas se realiza mediante una observación directa y entrevistas con las partes.

**CR1.2** La situación conflictiva se analiza teniendo en cuenta la objetividad en la recogida de la información.

**CR1.3** El tratamiento de la información se realiza atendiendo a criterios de confidencialidad y respeto.

**CR1.4** La información recogida se interpreta valorando si la situación concreta es susceptible de mediación.

**CR1.5** Las conclusiones sobre la situación conflictiva se establecen valorando su utilidad para la posterior intervención.

**RP2:** Recoger la conformidad de las partes con el proceso de mediación, informando de las características del mismo para asegurar su implicación.

**CR2.1** Las características, fases y papel de las partes implicadas en el proceso de mediación se explican a las distintas partes asegurando su comprensión.

**CR2.2** La información se transmite de forma comprensible y sencilla facilitando el entendimiento de las personas participantes en el proceso.

**CR2.3** La voluntariedad de las partes implicadas se recoge en un documento, posibilitando su consulta durante el proceso de mediación.

**RP3:** Implementar el proceso de mediación, aplicando las técnicas oportunas, con el fin de resolver el conflicto.

**CR3.1** Los encuentros entre el/la profesional técnico/a y las partes en conflicto se facilitarán tanto en espacios conjuntos como en espacios por separado, para trabajar con las partes independientemente.

**CR3.2** Los encuentros del/de la profesional técnico/a con ambas partes se realiza favoreciendo un espacio de confianza y respeto.

**CR3.3** Las normas inherentes al proceso de mediación en la gestión de conflictos se establecen, siendo aceptadas por las personas participantes para favorecer su implicación.

**CR3.4** La opinión, posición, intereses y sentimientos de las partes se escuchan de forma activa, facilitando la comprensión de la situación y garantizando la confidencialidad de la información.



**CR3.5** Las técnicas de gestión de conflictos se utilizan de acuerdo con las características del mismo y facilitando la comunicación entre las partes y la adopción de actitudes colaboradoras y de compromiso.

**CR3.6** La toma de decisiones y acuerdos establecidos por las partes se provocan por parte del/de la profesional técnico/a, acompañando a las personas implicadas en el proceso.

**CR3.7** Los acuerdos y decisiones se recogen por escrito, incluyendo la conformidad de las partes, así como los compromisos que asume cada una, estableciendo plazos y responsables de su ejecución.

**RP4:** Efectuar el seguimiento de los acuerdos tomados en el proceso de mediación por parte de los/las agentes comunitarios/as, facilitando la modificación de los mismos, en su caso, para asegurar su cumplimiento.

**CR4.1** La comunicación con las personas implicadas se mantiene después de haber llegado a acuerdos, recogiendo sus opiniones y valoración del proceso por su parte.

**CR4.2** Los acuerdos y decisiones se revisan periódica y sistemáticamente por parte del/de la profesional técnico/a y las partes implicadas.

**CR4.3** Las correcciones o modificaciones oportunas se incluyen, facilitando la flexibilidad del proceso.

**CR4.4** Los instrumentos de seguimiento de actuaciones se cumplimentan de forma objetiva, incluyendo las fechas de revisión, las modificaciones realizadas y cualquier otro dato de interés para enriquecer el proceso.

**CR4.5** Los instrumentos de seguimiento de actuaciones se elaboran incorporando los datos relevantes para facilitar la retroalimentación del proceso.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Información de los conflictos de agentes de la comunidad. Sistemas de información para la detección de conflictos. Protocolos de recogida de información de posibles conflictos. Material e instrumentos de comunicación para facilitar el diálogo y el entendimiento.

### Productos y resultados

Acuerdos y toma de decisiones ante una situación conflictiva. Satisfacción de los participantes en el proceso. Adquisición de los participantes de herramientas y habilidades para la gestión de posibles conflictos futuros de manera autónoma.

### Información utilizada o generada

Instrumentos de recogida y análisis de la información. Documento de información sobre el proceso de mediación. Documento de conformidad de las partes implicadas en el proceso. Fichas de seguimiento. Normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Códigos deontológicos en este ámbito de intervención.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 7

### Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social

Nivel: 3  
Código: UC1026\_3  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las diferencias, los aspectos que obstaculizan y los que facilitan la participación de mujeres y hombres en relación a la intervención que se va a llevar a cabo, analizando el marco de referencia en materia de igualdad para posibilitar la adopción de una perspectiva de género.

**CR1.1** El marco de referencia (normativa aplicable, entidades u organismos y políticas de igualdad de oportunidades de género, entre otros) se analiza, fundamentando los aspectos que facilitan y dificultan la participación de mujeres y hombres en el proyecto o entorno concreto de la intervención profesional.

**CR1.2** Los aspectos sobre los factores diferenciales para hombres y mujeres en relación al tema y ámbito de intervención se recogen, teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres y hombres que participan, las diferencias de participación en los espacios de decisión así como en la organización, uso de los tiempos, espacios y los roles desempeñados, entre otros.

**CR1.3** Las situaciones existentes de discriminación directa o indirecta hacia las mujeres y los hombres, así como los obstáculos y las limitaciones existentes para la participación igualitaria de mujeres y hombres se detectan a través de la información recopilada.

**CR1.4** Las aportaciones, modificaciones, y/o adaptaciones al proyecto en pro de la igualdad de oportunidades de género se recogen por escrito en un documento.

**CR1.5** La información obtenida se analiza permitiendo la formulación y diferenciación de las necesidades prácticas e intereses estratégicos.

**RP2:** Prever, en caso necesario, las acciones de formación, orientación y asesoramiento específicos en igualdad de oportunidades de género, analizando las necesidades detectadas entre las personas implicadas en la intervención comunitaria para potenciar su participación en las mismas.

**CR2.1** Las necesidades de formación se detectan partiendo del análisis de la información recogida de profesionales, agentes expertos/as en igualdad de género y personas usuarias.

**CR2.2** La prospección de actuaciones formativas en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza en función de las necesidades detectadas en la formación de los/las profesionales del ámbito de intervención, voluntariado y personas usuarias.

**CR2.3** La información de las actuaciones formativas vigentes a las personas implicadas en la programación e intervención se realiza, facilitando y potenciando su participación.

**CR2.4** La detección de las personas expertas en igualdad de oportunidades y "mainstreaming" de género se realiza dentro del ámbito de sus competencias y coordinándose con la persona, agente de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, del ámbito de intervención.

**CR2.5** Las distintas vías de comunicación entre los/las agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y las personas implicadas en la intervención (profesionales,

voluntariado y personas usuarias) se establecen y mantienen facilitando la formación, asesoramiento y orientación especializada.

**CR2.6** El asesoramiento en materia de género se articula como un recurso permanente.

**RP3:** Desarrollar las actividades de intervención comunitaria favoreciendo la participación mixta de hombres y mujeres para incorporar aquellos elementos que contribuyan al avance hacia la igualdad entre ambos.

**CR3.1** Las actividades de intervención se organizan contando con la participación mixta de hombres y mujeres.

**CR3.2** El lenguaje que describe y presenta el proyecto y sus contenidos se utiliza sin carácter sexista y visibilizando a las mujeres, sin reproducción de roles ni estereotipos discriminatorios en función de género.

**CR3.3** Las actividades se establecen respondiendo a objetivos específicos que, en al menos uno, siempre que sea necesario, se plantee el empoderamiento de las mujeres, la ruptura de estereotipos, el incremento del porcentaje de representación de mujeres en la toma de decisiones y/o el incremento del porcentaje de participación de los hombres en responsabilidades de cuidados para la vida, entre otros.

**CR3.4** La distribución de espacios se realiza promoviendo un uso equitativo de los mismos por parte de mujeres y hombres.

**CR3.5** Los recursos materiales y técnicos se prevén de acuerdo con los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres planteados.

**CR3.6** La distribución de tiempos y recursos se prevén teniendo en cuenta los tiempos de atención y cuidados y los tiempos de participación comunitaria para favorecer la participación de personas con cargas domésticas y de cuidados.

**RP4:** Desarrollar las actuaciones e intervenciones comunitarias diseñadas utilizando diversos recursos organizativos y funcionales para contribuir al avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

**CR4.1** El lenguaje empleado en las actuaciones del proyecto se utiliza de manera no sexista y visibilizando a las mujeres.

**CR4.2** Las actuaciones de los/las profesionales se desarrollan sin la reproducción de roles y estereotipos sexistas, haciendo que mujeres y hombres, cualquiera que sea su edad y nivel de participación, participen por igual, en las acciones que les estén destinadas.

**CR4.3** Las actuaciones del proyecto se llevan a cabo empleando criterios de paridad en la toma de decisiones y en el reparto de responsabilidades, para crear condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

**RP5:** Utilizar los soportes de información y difusión del proyecto comunitario (publicidad, sensibilización, transferencia, documentación, entre otros) para avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, haciendo visible positivamente la presencia de las mujeres y los hombres en los mismos.

**CR5.1** Los soportes de difusión (la publicidad, la sensibilización o la transferencia, entre otros) se seleccionan contribuyendo a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres, poniendo especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista y en la elección de imágenes que no evoquen situaciones que reproduzcan estereotipos sexistas.

**CR5.2** Los materiales y acciones de información y difusión dentro del proyecto se utilizan dando a conocer la responsabilidad de todas las partes implicadas (administración pública, entidad y/o equipo de trabajo) en el avance hacia la igualdad de oportunidades.

**CR5.3** Los estereotipos relativos al género se identifican utilizándose en el desarrollo de las actuaciones, recursos que cambien la concepción de tareas y áreas asociadas a un sexo en concreto.

**CR5.4** La información recabada sobre las desigualdades identificadas en el marco del proyecto se transmite favoreciendo el conocimiento de las situaciones de posible discriminación y su erradicación.

**CR5.5** Las acciones de comunicación y difusión del proyecto se implementan teniendo en cuenta las características de mujeres y hombres a quienes van destinadas.

**CR5.6** La imagen en el ámbito de trabajo se proyecta reproduciendo la igualdad de género y eliminando las desigualdades entre mujeres y hombres en carteles, calendarios, uso equitativo de espacios, reproducción de roles sexistas u otros.

**RP6:** Establecer canales de comunicación para garantizar la transversalidad, la coherencia y la perspectiva integral en las acciones comunitarias dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en coordinación con otros/as profesionales.

**CR6.1** Los canales de comunicación y coordinación interprofesional se establecen siguiendo el principio de cooperación en el logro de los objetivos.

**CR6.2** Las líneas y objetivos comunes de intervención entre los/las profesionales se establecen, facilitando la eficiencia del proceso de intervención.

**CR6.3** Las características sobre métodos, técnicas y recursos empleados en las actuaciones para la igualdad de oportunidades de género se intercambian entre los/las profesionales, mejorando la calidad en la intervención profesional.

**CR6.4** Las condiciones de la coordinación profesional (como el tiempo de las reuniones, el espacio y la organización, entre otros) se valoran, proponiendo medidas de mejora para garantizar la participación de las personas implicadas y la eficacia de los encuentros o contactos.

**RP7:** Realizar el seguimiento de los logros obtenidos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando los aspectos susceptibles de mejora para proponer alternativas de mejora del proceso.

**CR7.1** El proceso de seguimiento de las actuaciones se efectúa valorando si se cumplen, y hasta qué grado, los objetivos establecidos en el mismo.

**CR7.2** Los horarios de las actividades se valoran, y adaptan en la medida de lo posible a los horarios de los servicios públicos destinados a los cuidados para la vida, potenciando la puesta en marcha de servicios complementarios que cumplan estas funciones.

**CR7.3** El informe de seguimiento de las actuaciones se elabora incluyendo la identificación de costos presupuestarios y recursos orientados al objetivo de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

**CR7.4** El seguimiento de las actuaciones se realiza por las personas implicadas en coordinación con las personas expertas en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o agentes de igualdad del entorno de intervención para la evaluación del proyecto.

**CR7.5** El documento de seguimiento de actuaciones se elabora recogiendo conclusiones y propuestas de mejora que contribuyan a la evaluación del proyecto.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de recogida de información (cuestionarios, las escalas de observación, los protocolos de registro o los cuestionarios, entre otros). Material de comunicación de la información. Instrumentos para la organización de los recursos. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información. Material de archivo y de actualización de la información. Procedimientos de comunicación y difusión. Medios de comunicación e información (publicaciones, Internet, televisión, radio, centros, entidades, programas y servicios, entre otros). Planes de intervención de las entidades o empresas de intervención. Recursos de asesoría, orientación y formación en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

### Productos y resultados

Actuaciones en el ámbito de intervención para favorecer el impulso de la igualdad de oportunidades. Proyectos de animación comunitaria con perspectiva de género. Intervenciones profesionales no sexistas ni discriminatorias, que se fundamenten en la igualdad de género. Participación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres. Difusión del impulso de igualdad de oportunidades. Seguimiento de actuaciones desde un planteamiento de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### Información utilizada o generada

Informes especializados en la igualdad de género. Intervenciones y actuaciones de dinamización con perspectiva de género. Bibliografía específica. Normativa aplicable en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Recursos informativos y formativos disponibles en la red (Internet). Informes de la evolución de la intervención.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Agentes del proceso comunitario

Nivel:	3
Código:	MF1020_3
Asociado a la UC:	UC1020_3 - Establecer y mantener relación con las y los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Identificar a los/las diferentes agentes sociales existentes en la comunidad recogiendo los datos necesarios para su conocimiento.
- CE1.1** Identificar los indicadores socioculturales permitiendo delimitar y localizar estructuras comunitarias.
  - CE1.2** Detectar las características de la organización comunitaria en la sociedad, distinguiendo dentro de ella el rol profesional de los/las animadores/as comunitarios/as.
  - CE1.3** Describir distintos agentes del proceso comunitario diferenciando su actuación y grado de implicación.
  - CE1.4** Diseñar instrumentos para la recogida de datos de los/las diferentes agentes de la comunidad, comprobando su fiabilidad y validez.
  - CE1.5** Crear una base de datos para el equipo de trabajo que pueda ser utilizada y sea accesible por los/las diferentes agentes de la comunidad.
  - CE1.6** Comprobar diferentes bases de datos valorando su utilidad para los/las miembros de la comunidad.
- C2:** Identificar los mecanismos de contacto y coordinación con los/las diferentes agentes sociales analizando su interrelación.
- CE2.1** Elaborar protocolos de contacto y comunicación con los/las agentes de la comunidad, analizándolos previamente por el equipo técnico.
  - CE2.2** Programar estrategias de presentación del/de la animador/a comunitaria a los/las diferentes agentes de la comunidad dando a conocer sus funciones.
  - CE2.3** Describir los cauces de comunicación a establecer entre los/las agentes del proceso, especificando los documentos y/o procedimientos de intercambio de información.
  - CE2.4** Elaborar documentos registrando las entrevistas, reuniones y contactos con los/las agentes de la comunidad.
  - CE2.5** En un supuesto práctico de selección, clasificación y archivo de información comunitaria, a partir de los programas y proyectos existentes en una comunidad dada:
    - Describir los criterios básicos para la selección, clasificación y archivo de la información.
    - Clasificar los diferentes proyectos y programas en función de las personas destinatarias a los que van dirigidos.
    - Elaborar una base de datos de todos los proyectos y programas que se desarrollan por las entidades y servicios con arreglo a la clasificación establecida anteriormente.

**CE2.6** Diseñar los instrumentos de análisis reconociendo la relación establecida entre los/las diferentes agentes comunitarios/as.

**CE2.7** Confeccionar instrumentos y herramientas conjuntamente con el equipo de trabajo para detectar el nivel de coordinación que existe en la comunidad.

**CE2.8** En un supuesto práctico de identificación y selección de agentes y proyectos comunitarios a partir de un diagnóstico comunitario dado:

- Identificar los/las posibles agentes de una comunidad.
- Seleccionar agentes externos a la comunidad útiles para la intervención.
- Establecer criterios de priorización para el desarrollo de proyectos conjuntos.

**C3:** Identificar espacios de encuentro y trabajo, que faciliten el acercamiento y comunicación entre agentes de la comunidad y redes internas y externas a ella.

**CE3.1** Determinar los parámetros de recogida y registro de los intereses de los/las diferentes agentes y comunidad vecinal, ordenándolos temáticamente.

**CE3.2** Identificar los diferentes espacios de encuentro y redes formales e informales existentes en la comunidad, clasificándolos según edades de las personas destinatarias.

**CE3.3** Determinar los sistemas de información de los diferentes espacios existentes, a través de las redes internas y externas de la comunidad.

**CE3.4** Elaborar los protocolos necesarios para la utilización de los espacios de encuentro, de su funcionamiento, y de la infraestructura que disponen, de forma clara y concisa.

**CE3.5** Registrar todas las acciones que se desarrollen en los espacios de encuentro, estructurándolas en función del perfil y la edad de las personas destinatarias.

**CE3.6** En un supuesto práctico de organización de espacios de encuentro y trabajo comunitarios en el que se delimiten convenientemente un territorio, agentes, entidades y redes: - Identificar cualidades respecto a condiciones mínimas, materiales y medios técnicos y valores para la dinamización.

- Organizar mecanismos de aproximación a los/las agentes aprovechando especialmente las redes sociales y demás herramientas o aplicaciones de Internet.
- Organizar procesos de implicación y participación de los/las agentes con las redes internas y externas a la comunidad.
- Preparar encuentros con elaboración y difusión de convocatorias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.5 y CE2.8; C3 respecto a CE3.6.

### Otras Capacidades:

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los usuarios.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa, respetando los cauces establecidos por la organización.

Demostrar resistencia al estrés y la frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

## Contenidos

## 1 Organización de la comunidad y desarrollo comunitario

La comunidad: Concepto. Análisis de la estructura comunitaria.

Desarrollo comunitario.

Organización de la comunidad: Territorio. Población. Redes sociales. Grupos. Colectivos. Barrio.

Recursos comunitarios.

Contextos, ámbitos y sectores de intervención.

## 2 Agentes del proceso comunitario

Administración e Instituciones.

Recursos técnicos y profesionales.

Población y sus organizaciones.

El equipo comunitario.

Funciones del/de la animador/a comunitario/a.

Protocolos de comunicación y relación con agentes comunitarios. Estrategias.

Habilidades sociales y personales para la dinamización comunitaria.

## 3 La infraestructura comunitaria

Equipamientos.

Recursos y guías de recursos comunitarios.

Los espacios como recurso metodológico.

Los espacios de encuentro formales e informales.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento y mantenimiento de la relación con las y los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de Nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 2

### Participación ciudadana

Nivel:	3
Código:	MF1021_3
Asociado a la UC:	UC1021_3 - Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Analizar los factores influyentes en el proceso de participación social identificando los aspectos que la favorecen o la dificultan.
- CE1.1** Describir las bases antropológicas del comportamiento grupal del ser humano identificando los factores que influyen en la participación social.
  - CE1.2** Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales argumentando su repercusión en los procesos de participación social.
  - CE1.3** Identificar los órganos participativos de los diferentes servicios de la comunidad partiendo del análisis de un territorio o contexto dado.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de análisis de la información para la recogida de datos en una comunidad: elaborar instrumentos de recogida de información de las personas vinculadas a un colectivo o entidad, número de personas por colectivo o entidad, edad, sexo, cultura, entre otros, teniendo en cuenta unos criterios preestablecidos.
  - CE1.5** Analizar los reglamentos de participación u otros mecanismos de participación existentes en un territorio dado valorando su capacidad para favorecer procesos participativos.
  - CE1.6** Elaborar conclusiones y recomendaciones para el diseño de procesos participativos partiendo del análisis de un contexto dado.
- C2:** Establecer estrategias para promover la participación de colectivos y ciudadanía en los proyectos y recursos comunitarios valorando las posibilidades de actuación e implicación de las personas potencialmente participantes.
- CE2.1** Determinar los instrumentos necesarios para ofrecer información y formación de procesos participativos seleccionándolos en función de las características y grado de implicación de las personas destinatarias.
  - CE2.2** Reconocer las habilidades personales y de liderazgo de las diferentes personas que configuran los órganos de los diferentes colectivos y asociaciones analizando su influencia en los procesos de participación.
  - CE2.3** Seleccionar estrategias para la difusión de un reglamento de participación teniendo en cuenta las características de la población a la que va dirigido.
  - CE2.4** En un supuesto práctico de desarrollo de un proyecto de animación comunitaria:
    - Determinar los intereses, características y nivel de implicación de los colectivos y personas participantes seleccionando las técnicas e instrumentos.
    - Identificar los aspectos que faciliten o dificulten la participación.

- Determinar las acciones de sensibilización y motivación justificando la selección.
- Determinar el nivel de información que debe recibir cada interviniente en función del grado de implicación.
- Delimitar las actividades y tareas grupales teniendo en cuenta los intereses y características de las personas participantes.
- Describir el modo de implementación en función del proyecto.

**C3:** Establecer estrategias para acompañar a colectivos y personas participantes favoreciendo la continuidad y el seguimiento de los procesos de participación.

**CE3.1** Describir las pautas que hay que seguir en los procesos de acompañamiento partiendo de unos criterios y protocolos dados.

**CE3.2** Describir estrategias identificando las dificultades de participación de forma colaborativa con las personas implicadas.

**CE3.3** En un supuesto práctico de seguimiento del proceso de participación:

- Adecuar protocolos de participación analizando las características y necesidades de las y los destinatarios.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora en un proceso de participación.

**CE3.4** En un supuesto práctico de acompañamiento en procesos de participación ciudadana:

- Utilizar diferentes técnicas de comunicación verbal y no verbal emitiendo instrucciones, informaciones, intercambiando ideas u opiniones y asignando tareas.
- Adecuar las técnicas de comunicación teniendo en cuenta el contexto y el tipo de información que hay que transmitir.
- Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje adoptando las medidas necesarias para subsanarlas.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4.

### Otras Capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.

Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico - profesionales.

Buscar y transmitir información con claridad, de manera ordenada, clara y precisa.

Demostrar resistencia al estrés y frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Organizar procesos colaborativos basados en la negociación.

## Contenidos

### 1 Análisis de la participación social y ciudadana

Origen e historia de la participación social.

Bases antropológicas de la participación social.

Análisis de los factores influyentes en la participación social.

Estrategias de participación. Sensibilización y motivación.

Marco legal de la participación ciudadana.

Órganos de participación.

Elaboración de instrumentos para el análisis de la participación social.

## 2 Diseño de estrategias de apoyo social para la intervención comunitaria

Estrategias de participación.

Métodos y técnicas de motivación y participación.

Análisis del papel del profesional en la promoción de la participación ciudadana.

El acompañamiento en los procesos de participación ciudadana.

Redes sociales. Tipos.

Grupos de autoayuda.

Los procesos de participación a través de internet.

## 3 Habilidades comunicativas en la intervención social

Análisis de los procesos de comunicación en los grupos.

Modelos y estilos de comunicación.

Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.

Valoración de la importancia de las habilidades comunicativas en la intervención social.

## 4 Voluntariado social

Evolución histórica.

Análisis del marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico.

Voluntariado y cooperación.

Valoración del papel del voluntariado en la actualidad.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la promoción de la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Metodología de la dinamización comunitaria

Nivel:	3
Código:	MF1022_3
Asociado a la UC:	UC1022_3 - <i>Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial</i>
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar el contexto de intervención aplicando estrategias participativas.

**CE1.1** Comparar teorías y modelos existentes para la elaboración de un análisis de la realidad valorando su capacidad para promover la participación de la ciudadanía.

**CE1.2** Seleccionar las fuentes de información aplicando criterios de fiabilidad y validez.

**CE1.3** Analizar información sobre programas y proyectos de dinamización comunitaria identificando sus objetivos y los elementos que los configuran.

**CE1.4** En un supuesto práctico de análisis participativo de la realidad comunitaria:

- Analizar la información existente de la comunidad a partir de las metodologías establecidas.
- Registrar la información obtenida utilizando los protocolos y procedimientos establecidos en el grupo de trabajo.
- Recoger las sugerencias de los/las agentes comunitarios/as a partir de las metodologías establecidas en el supuesto.
- Elaborar informes que permitan trasladar la información obtenida a la comunidad.

**C2:** Utilizar los elementos propios de la planificación de intervenciones sociales, integrándolos en la elaboración y el desarrollo de proyectos de animación comunitaria.

**CE2.1** Analizar las teorías que avalan los distintos modelos de planificación comparándolas entre sí.

**CE2.2** Cooperar en la elaboración de los diferentes indicadores de evaluación del proyecto, siguiendo protocolos previamente establecidos

**CE2.3** Determinar los parámetros de priorización de proyecto comunitario según criterios previamente establecidos, a partir de los objetivos que queremos conseguir (sensibilizar, dinamizar, prospectar).

**CE2.4** Seleccionar las técnicas que permiten el ajuste y la gradación de las metas que se deben conseguir.

**CE2.5** En un supuesto práctico de elaboración de un proyecto comunitario a partir de protocolos y metodologías establecidas y de un contexto dado:

- Caracterizar a los participantes y destinatarios analizando sus intereses.
- Justificar el proyecto fundamentando su necesidad a partir del contexto.
- Establecer objetivos, metodologías, actividades, temporalización y recursos a partir de la información del supuesto.

- Diseñar la evaluación seleccionando técnicas participativas.

**CE2.6** Determinar protocolos y registros que permitan el seguimiento de los proyectos de dinamización.

**C3:** Establecer actuaciones para dinamizar proyectos de intervención comunitaria seleccionando técnicas que permitan la participación de la ciudadanía.

**CE3.1** Caracterizar los instrumentos y herramientas propias de la intervención comunitaria valorando su componente participativo.

**CE3.2** Determinar actuaciones de dinamización en la ejecución de los proyectos comunitarios analizando sus características y las del contexto.

**CE3.3** Identificar los parámetros que permiten detectar los intereses de los/las agentes implicados/as en el proyecto de intervención comunitaria.

**CE3.4** Establecer las normas de funcionamiento y el marco de relaciones siguiendo protocolos establecidos con el grupo de trabajo (personal técnico y agentes de la comunidad).

**C4:** Establecer actuaciones para dinamizar la participación en los procesos de evaluación de intervenciones comunitarias analizando la realidad del contexto de intervención.

**CE4.1** Valorar la importancia de la implicación de los/las agentes del territorio en los procesos de planificación.

**CE4.2** Identificar las actitudes y aptitudes personales que intervienen en el proceso de evaluación de intervenciones comunitarias.

**CE4.3** Establecer criterios que permitan justificar la importancia de la evaluación como medio de participación.

**CE4.4** En un supuesto práctico de promoción de la evaluación participativa a partir de un proyecto comunitario en un contexto dado:

- Describir el proceso de evaluación teniendo en cuenta la participación de diferentes agentes comunitarios.

- Seleccionar los instrumentos de evaluación, siguiendo parámetros establecidos en el proyecto.

- Diseñar el proceso para informar a los/las agentes participantes del proceso de la evaluación y de los resultados, siguiendo los protocolos establecidos en el proyecto.

**C5:** Utilizar los elementos e instrumentos propios de la evaluación de intervenciones comunitarias siguiendo protocolos establecidos por el equipo de intervención.

**CE5.1** Analizar diferentes teorías que fundamentan los diferentes modelos de evaluación comparándolas entre sí.

**CE5.2** Elaborar los diferentes indicadores de evaluación del proyecto, colaborando con el equipo de intervención en los protocolos previamente definidos.

**CE5.3** Elaborar protocolos y registros que permitan la evaluación y el seguimiento de los proyectos comunitarios.

**CE5.4** Seleccionar las técnicas que permitan la determinación de los criterios de evaluación.

**CE5.5** Establecer la relación entre los distintos elementos de la evaluación valorando la necesidad de la coherencia entre ellos.

**CE5.6** Elaborar diferentes instrumentos de evaluación adecuándolos a diversos proyectos comunitarios.

**CE5.7** En supuesto práctico de evaluación de un proyecto comunitario a partir de un contexto dado:

- Realizar un informe de la evaluación siguiendo los protocolos establecidos en el proyecto.
- Explicar el resultado de la evaluación mediante una exposición simulada, siguiendo los protocolos establecidos y con los instrumentos necesarios para facilitar su comprensión.
- Establecer las modificaciones necesarias en el proyecto a partir de los resultados obtenidos de la evaluación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.5; C4 respecto a CE4.4; C5 respecto a CE5.7.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos por la organización.

Mostrar una actitud abierta y sensibilidad hacia la diversidad cultural de las comunidades adaptando las técnicas y actuaciones a las mismas.

## Contenidos

### 1 Aplicación de métodos de investigación sociológica en la intervención sociocomunitaria

Análisis de estructuras comunitarias.

Metodologías cualitativas de conocimiento social: entrevistas, observación, cuestionarios indirectos, entre otros.

Metodologías cuantitativas de información. Interpretación de datos.

Estrategias y herramientas para el diseño de procesos participativos.

Instrumentos metodológicos para la planificación de proyectos.

Investigación-acción. Investigación. Acción Participativa.

Tipos y características de las fuentes de información: Prensa. Normativa. Medios audiovisuales.

Contactos personales. Asociaciones y otras.

Gestión de la información en la dinamización comunitaria.

Valoración de la importancia del análisis de la realidad comunitaria en los procesos de intervención social.

### 2 Programación de la intervención social

Modelos.

Tipos.

Planificación participativa orientada a procesos y a resultados.

Enfoque del Marco Lógico.

De la planificación normativa a la estratégica.

Programación por objetivos, por necesidades, entre otras.

Elementos. Definición y selección.

Valoración de la participación de las y los agentes comunitarios en los procesos de planificación.

### 3 Evaluación de la intervención sociocomunitaria

Modelos.

Tipos.

Técnicas e instrumentos: La observación. La recopilación documental.

Definición y selección de instrumentos y elementos de evaluación.

Diseño de actividades de evaluación. Temporalización.

El proceso de toma de decisiones.

La evaluación participativa.

Técnicas de diagnóstico grupal y fases.

Coordinación con evaluadores externos.

Valoración de la importancia de la participación de las y los agentes comunitarios en los procesos de evaluación.

### Parámetros de contexto de la formación

#### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

#### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la dinamización de la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Fomento y apoyo asociativo.

Nivel:	3
Código:	MF1023_3
Asociado a la UC:	UC1023_3 - <i>Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo</i>
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Analizar el tejido asociativo identificando los diferentes grupos y entidades así como las necesidades y potencialidades existentes en el territorio.

**CE1.1** Identificar los diferentes grupos de la comunidad partiendo de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

**CE1.2** En un supuesto práctico de análisis del tejido asociativo de diferentes comunidades:

- Identificar las necesidades de la comunidad analizando las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.
- Elaborar un sistema de recogida de información identificando las principales características de las asociaciones.
- Utilizar la base de datos generada, valorando la eficacia de la misma.

**CE1.3** Elaborar los protocolos necesarios identificando las demandas de información y formación para las entidades.

**CE1.4** Diseñar pautas de observación identificando las diferentes actuaciones que realizan en el territorio las entidades.

**CE1.5** Sistematizar la información recogida de la observación elaborando una base de datos de fácil actualización.

**C2:** Recoger información de recursos y procedimientos de constitución y gestión de una asociación teniendo en cuenta las necesidades de las entidades y colectivos del territorio.

**CE2.1** Recopilar la normativa aplicable existente para la constitución de una asociación identificando la documentación asociada.

**CE2.2** Clasificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

**CE2.3** Recopilar información de las ayudas y convocatorias de distintas administraciones teniendo en cuenta las características y necesidades de las diferentes asociaciones.

**CE2.4** Elaborar un dossier de normativa aplicable y otros instrumentos útiles de constitución de una asociación estableciendo mecanismos que garanticen su accesibilidad y actualización.

**CE2.5** Elaborar guías de recursos de apoyo al tejido asociativo siguiendo criterios de fiabilidad y facilidad de uso.

**CE2.6** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE2.7** En un supuesto práctico de constitución de una asociación:



- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Constituir una asamblea asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos teniendo en cuenta la normativa legal y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación facilitando la documentación necesaria.
- Asesorar sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

**C3:** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones para la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE3.1** Implementar procesos de asesoramiento a entidades y asociaciones en la constitución y gestión de una asociación facilitándoles información y soporte técnico.

**CE3.2** En un supuesto práctico de constitución de una asociación:

- Facilitar el establecimiento de objetivos por parte del grupo interpretando la información relativa a sus intereses y necesidades.
- Constituir una asamblea asesorando al grupo en la cumplimentación de la documentación asociada, valorando su comprensión.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad favoreciendo el diálogo y la adopción de acuerdos.
- Orientar la elaboración de unos estatutos teniendo en cuenta la normativa legal y los objetivos del grupo.
- Orientar en los procesos de inscripción y legalización de una asociación facilitando la documentación necesaria.

**CE3.3** Asesorar a una asociación sobre los procedimientos para la obtención de ayudas y prestaciones seleccionándolas en función de sus características y necesidades.

**C4:** Implementar actuaciones de acompañamiento a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación, desarrollo y seguimiento de actividades, favoreciendo la retroalimentación y el establecimiento de medidas de mejora.

**CE4.1** Caracterizar los roles, funciones y tareas así como las cualidades de un/una animador/a en los encuentros grupales, describiéndolos.

**CE4.2** Enumerar distintos elementos y factores de una asociación, identificándolos en función de sus características.

**CE4.3** Establecer unos protocolos de información a las entidades, teniendo en cuenta la normativa aplicable, las convocatorias y los cambios que puedan surgir.

**CE4.4** Valorar la importancia de las actitudes del/de la animador/a durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo analizando su influencia.

**CE4.5** En un supuesto práctico de facilitación de soporte técnico a una asociación, llevando a cabo el desarrollo de sus actividades:

- Analizar la dinámica interna del grupo, identificando los «roles», relaciones, redes de comunicación y problemas característicos.
- Diseñar un plan de soporte técnico a una asociación a partir de sus demandas y necesidades.

- Implementar una sesión de trabajo con los miembros de la asociación dinamizando el desarrollo de la misma.
- Proporcionar información útil para el desarrollo de la programación y las actividades de la asociación seleccionándola en función de sus necesidades y demandas.
- Orientar la programación de actividades de la asociación supervisando su viabilidad y evaluabilidad.
- Resolver las contingencias que se presenten utilizando las habilidades sociales pertinentes a la situación.

**CE4.6** En un supuesto práctico de acompañamiento a una asociación en el seguimiento de actuaciones, a partir de unos datos dados:

- Identificar los métodos de seguimiento de actuaciones orientando su modo de aplicación.
- Orientar en la elección de los procedimientos de seguimiento de actuaciones y control facilitando la implicación de todas las partes implicadas.
- Cooperar en el diseño del seguimiento de actuaciones detectando aspectos susceptibles de mejora.

**CE4.7** Establecer los parámetros de eficacia y eficiencia de diferentes proyectos de asociaciones y entidades, las metodologías aplicadas y los registros empleados justificando su selección.

**C5:** Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos de ciudadanía analizando sus fines y proyectos.

**CE5.1** Valorar la importancia de los espacios de coordinación analizando su papel en el desarrollo de trabajos conjuntos y el aprovechamiento de recursos.

**CE5.2** En un supuesto práctico de animación de procesos de coordinación entre entidades o asociaciones, partiendo de unos datos dados:

- Seleccionar la información que hay que transmitir de unas entidades a otras teniendo en cuenta sus intereses y ámbitos de actuación.
- Establecer pautas de animación de un espacio de coordinación justificando la propuesta.
- Elaborar la documentación necesaria del desarrollo de proyectos conjuntos teniendo en cuenta los fines de cada asociación o entidad.

**CE5.3** Identificar las posibles dificultades que pueden surgir entre entidades, asociaciones y ciudadanía, analizando las causas de forma conjunta.

**CE5.4** Señalar cauces de diálogo entre entidades, asociaciones y ciudadanía estableciendo alternativas que permitan solventar las contingencias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C2 respecto a CE2.7; C3 respecto a CE3.2; C4 respecto a CE4.5 y CE4.6; C5 respecto a CE5.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y el cumplimiento de los objetivos.

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar resistencia al estrés y frustración, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

## Contenidos

### 1 Análisis del tejido asociativo

Marco histórico.

Análisis del tejido asociativo formal e informal.

Recursos para el tejido asociativo.

Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), fundaciones y asociaciones de carácter social.

Análisis del marco legal.

Identificación de las principales fuentes de información sobre el tejido asociativo.

Recogida y sistematización de la información relativa a asociaciones y entidades.

### 2 Implementación de procesos de apoyo para la constitución, desarrollo y evaluación de asociaciones y entidades

Elaboración de materiales de apoyo para las asociaciones y entidades.

Creación de una asociación/fundación.

La Administración pública en el apoyo al tejido asociativo. Identificación de recursos de apoyo y financiación.

Organización administrativa.

Las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.

Diseño de planes para el soporte técnico a asociaciones y entidades.

Recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.

Organización del trabajo, comunicación y formación interna, gestión de personal, definición de perfiles y funciones.

Métodos participativos de evaluación.

Coordinación y colaboración en el marco del tejido asociativo.

Valoración de la importancia de las actitudes del profesional en el proceso de apoyo al tejido asociativo.

### 3 Implementación de técnicas grupales participativas en los procesos de apoyo al tejido asociativo

Estructura y procesos grupales.

Roles.

Liderazgo.

Dinámica de Grupos.

Técnicas participativas.

Toma de decisiones grupales.

Organización y reparto de tareas.

Valoración del papel del/ de la profesional en los grupos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la intervención, apoyo y acompañamiento en la creación y desarrollo de tejido asociativo, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria

Nivel:	3
Código:	MF1024_3
Asociado a la UC:	UC1024_3 - Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Identificar las necesidades informativas de la comunidad mediante un análisis participativo de las mismas.
- CE1.1** Describir los métodos, técnicas y herramientas, valorando las necesidades informativas de la población de forma participativa.
  - CE1.2** En un supuesto práctico de análisis de las necesidades informativas de una comunidad, analizar las acciones e instrumentos de comunicación y difusión existentes valorando su capacidad informativa y su influencia en los niveles de participación.
  - CE1.3** Seleccionar herramientas y métodos para detectar las necesidades informativas de la comunidad colaborando con los/las responsables de comunicación y otros/otras agentes.
- C2:** Analizar los diferentes recursos de transmisión de la información existentes en un territorio valorando su potencial comunicativo.
- CE2.1** Caracterizar las fuentes formales e informales de comunicación y las acciones e instrumentos de la misma analizando sus posibilidades, limitaciones y aplicaciones en la difusión de los proyectos comunitarios.
  - CE2.2** Analizar la información transmitida a través de diferentes canales de comunicación formales e informales valorando su adecuación a las características de las personas destinatarias y del proyecto comunitario.
  - CE2.3** Determinar la cobertura de la información que reciben los ciudadanos del territorio analizando los parámetros relevantes.
  - CE2.4** Identificar los diferentes elementos y factores que intervienen en la transmisión de la información analizando su papel en la eficacia de la misma.
  - CE2.5** Identificar las variables que hay que tener en cuenta para adecuar medios de transmisión e información con el mensaje valorando la importancia de la coherencia entre ambos elementos en el proceso de comunicación.
  - CE2.6** Identificar lugares y espacios para difundir la información impresa describiendo procedimientos para su mantenimiento, actualización y reposición.
  - CE2.7** Analizar la información que se transmite a través de los diferentes canales de comunicación valorando su impacto en la comunidad.
- C3:** Implementar acciones de comunicación y difusión adaptándolas a las necesidades del territorio y de la comunidad.

**CE3.1** En un supuesto práctico de una actividad de difusión de un proyecto o actuación comunitaria, a partir de un contexto y unos destinatarios:

- Establecer las acciones de comunicación analizando las características del proyecto, del contexto y de la población destinataria.
- Determinar el mensaje que hay que transmitir adecuándolo a la población a la que va dirigido.
- Seleccionar el canal o medio de difusión analizando su cobertura informativa.
- Identificar los factores y criterios de gestión y control del medio seleccionado valorando la facilidad de actualización del mismo.
- Elaborar instrumentos de recogida de la información sobre el impacto conseguido valorando la objetividad de los mismos.

**CE3.2** En un supuesto práctico de difusión de actuaciones comunitarias a partir de un contexto dado:

- Seleccionar la información que hay que transmitir analizando los proyectos y actuaciones comunitarias.
- Elaborar protocolos para el intercambio y difusión de información atendiendo a criterios de eficiencia, adecuación y rentabilización de los instrumentos de comunicación.
- Diseñar los soportes de transmisión de la información teniendo en cuenta sus posibilidades de actualización y necesidades de mantenimiento.
- Elaborar materiales informativos analizando la información que hay que transmitir y las características de la población destinataria.

**CE3.3** Seleccionar recursos comunicativos propios de las diferentes lenguas y lenguajes asociándolos al contexto donde se utilizarán.

**C4:** Evaluar los procedimientos y técnicas de transmisión de información a la comunidad seleccionando estrategias participativas.

**CE4.1** Identificar procedimientos e instrumentos valorando el impacto de las acciones de comunicación.

**CE4.2** En un supuesto práctico de análisis del impacto de las acciones de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarios a partir de un contexto dado:

- Valorar la adecuación de los cauces empleados para la transmisión de información.
- Seleccionar y aplicar las técnicas de recogida de información.
- Definir, tras el análisis de la información recogida, nuevos procedimientos que mejoren la calidad de la transmisión.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2; C3 respecto a CE3.1 y CE3.2; C4 respecto a CE4.2.

### Otras Capacidades:

Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.  
Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás mostrando demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

## Contenidos

### 1 Análisis del contexto comunicativo

La comunicación y el proceso comunicativo.

Lenguajes.

Comunicación, mensajes y sociedad.

Medios de comunicación en el entorno comunitario.

Análisis de los medios de comunicación, formales e informales.

Características de los distintos medios de comunicación.

Investigación de recursos.

Técnicas de análisis de información.

### 2 Diseño de acciones de comunicación y difusión en la intervención comunitaria

Elementos del contexto.

Recursos de la lengua oral.

Recursos de la lengua escrita.

Recursos de los lenguajes gráficos.

Tipología y características.

Difusión de proyectos y recursos comunitarios.

Campañas informativas y formativas.

Social Media Plan: planificación de estrategias comunicativas a través de las redes sociales.

Valoración de la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la difusión de las actuaciones comunitarias.

### 3 Análisis de impacto de los procedimientos y técnicas de comunicación y difusión

Análisis de estrategias para la evaluación de las acciones de comunicación.

Criterios e indicadores para la valoración del impacto de las acciones de comunicación y difusión.

Técnicas para la recogida de información relativa a los proyectos y actuaciones comunitarias.

Estrategias participativas para la evaluación de los procesos de comunicación y difusión.

Valoración de la importancia de la participación de la comunidad en los procesos de comunicación y difusión.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con el establecimiento de estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.



## MÓDULO FORMATIVO 6

### Gestión de conflictos entre agentes comunitarios

Nivel:	3
Código:	MF1025_3
Asociado a la UC:	UC1025_3 - Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Caracterizar las situaciones conflictivas analizando las posibilidades de mediación.

**CE1.1** Delimitar el campo conceptual del conflicto relacionándolo con la mediación.

**CE1.2** Analizar los distintos tipos de intervención en la gestión/tratamiento del conflicto relacionándolos con el papel que puede asumir el/la profesional técnico/a en cada uno de ellos.

**CE1.3** Explicar las características del proceso de mediación, indicando las fases del proceso y las condiciones que deben cumplirse.

**CE1.4** Elaborar un listado de las fases y características de la observación directa y las entrevistas para el proceso de mediación teniendo en cuenta las características del conflicto y de las partes implicadas.

**CE1.5** En un supuesto práctico de análisis del conflicto, a partir de una situación conflictiva dada:

- Recoger la información necesaria de la situación del conflicto seleccionándola según criterios de relevancia.
- Establecer el grado de fiabilidad de la información recogida de la situación planteada valorando la objetividad de los datos obtenidos.
- Valorar si el conflicto es susceptible de intervención, justificando esa decisión.
- Identificar las actitudes que debe mantener el profesional en el proceso de mediación argumentando su importancia.
- Realizar un informe de conclusiones partiendo de la información recogida y analizada.
- Establecer las condiciones que deben cumplir las conclusiones fruto de la recogida y análisis de la información valorando su utilidad para la intervención.

**C2:** Establecer estrategias y pautas de actuación en el proceso de mediación indicando la información que hay que proporcionar a las partes implicadas.

**CE2.1** Analizar los documentos y vías de recogida de conformidad de las partes implicadas en un conflicto valorando la importancia de la misma.

**CE2.2** Seleccionar la información que hay que transmitir a las partes teniendo en cuenta sus características y las del conflicto.

**CE2.3** Explicar a las partes las características, fases y papel de cada una de ellas en el proceso de mediación adecuando la comunicación y el mensaje a las características de las personas implicadas.

**CE2.4** Elaborar un documento que recoja la conformidad de las partes con el proceso de mediación comprobando que contiene la información requerida.

**C3:** Aplicar un proceso de mediación ante un caso de conflicto entre agentes comunitarios aplicando las técnicas adecuadas a las características del conflicto y de las partes.

**CE3.1** Diseñar las condiciones que debe tener el primer encuentro con y entre las partes implicadas en un proceso de mediación identificando los aspectos relevantes.

**CE3.2** Describir las actitudes que debe mantener el/la profesional técnico/a durante el proceso de mediación argumentando su importancia para el éxito del mismo.

**CE3.3** En un supuesto práctico de un proceso de mediación a partir de una situación conflictiva dada:

- Informar a las partes sobre las normas de la mediación adaptando la comunicación a sus características.
- Aplicar la escucha activa de las opiniones de las partes adoptando una actitud profesional.
- Identificar las distintas posiciones e intereses adoptando una perspectiva objetiva.
- Aplicar las técnicas y procedimientos del proceso de mediación seleccionándolas en función del conflicto y de las características de las partes implicadas.
- Acompañar a las partes en la toma de decisiones y acuerdos para la gestión del conflicto aplicando las estrategias adecuadas.
- Recoger por escrito los acuerdos, decisiones, periodicidad y características del seguimiento del proceso de mediación utilizando un lenguaje comprensible para las partes.

**C4:** Diseñar el seguimiento del proceso de mediación estableciendo los mecanismos de revisión periódica de los acuerdos.

**CE4.1** Analizar las características y condiciones del seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos y toma de decisiones aceptadas por las partes valorando el papel del/de la profesional técnico/a en el proceso.

**CE4.2** Justificar la importancia del seguimiento de los acuerdos aceptados por las partes implicadas en el proceso de mediación relacionándola con el cumplimiento de los mismos.

**CE4.3** En un supuesto práctico de seguimiento de un proceso de mediación, a partir de una situación de conflicto dada:

- Establecer los procedimientos de valoración del proceso de mediación por parte de los/las implicados/as, considerando su importancia.
- Identificar las peculiaridades de aplicación de los instrumentos de seguimiento analizando las características del proceso y de las partes implicadas.
- Adaptar instrumentos de seguimiento teniendo en cuenta las características del proceso.
- Elaborar instrumentos de seguimiento considerando los datos relevantes para la retroalimentación del proceso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente con el equipo de trabajo.

Tratar al usuario con cortesía, respeto y discreción.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

## Contenidos

### 1 Análisis de conflictos en el ámbito comunitario

Características de los conflictos en el entramado comunitario.

Definición y tipos de conflictos habituales.

Componentes del conflicto en el ámbito comunitario.

Ciclos del conflicto.

### 2 Tratamiento de los conflictos en la comunidad

Tipos, características y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.

La mediación comunitaria.

Análisis del proceso de mediación en la animación comunitaria.

Principios de la mediación comunitaria.

Ámbitos de aplicación.

Beneficiarios de la mediación comunitaria.

Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria.

El/la profesional en el proceso de mediación. Funciones y habilidades.

Documentos en la mediación comunitaria: normativa aplicable, reglamentos y otros.

### 3 Implementación de procesos de mediación comunitaria

Análisis de las etapas del proceso de mediación. Caracterización de cada fase.

Técnicas de gestión de conflictos en la comunidad: escucha activa, parafraseo, reformulación, connotación positiva, lluvia de ideas, tender un puente de oro, subirse al balcón, hacer de abogado del diablo, espejo, entre otras.

Valoración del papel del profesional en el proceso de mediación.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 7

### Impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Nivel:	3
Código:	MF1026_3
Asociado a la UC:	UC1026_3 - Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social
Duración (horas):	60
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Describir el marco de referencia en la intervención hacia la igualdad de mujeres y hombres identificando los aspectos que facilitan o dificultan la adopción de una perspectiva de género.

**CE1.1** Analizar la historia reciente identificando los principales espacios de protagonismo de las mujeres.

**CE1.2** Identificar los principales elementos normativos que justifican la inclusión o el reflejo de la igualdad en toda intervención profesional analizando el marco legal.

**CE1.3** Discriminar los organismos existentes para el impulso de la igualdad de mujeres y hombres analizando los distintos ámbitos (internacional, europeo, estatal, autonómico y local).

**CE1.4** Describir el significado de las estrategias consensuadas a nivel internacional en lo relativo a la igualdad de mujeres y hombres (igualdad normativa, acción positiva y "mainstreaming" de género) valorando los avances conseguidos.

**CE1.5** Definir el "empoderamiento" de las mujeres relacionándolo con las políticas de igualdad.

**CE1.6** Identificar los elementos de la normativa aplicable en materia de igualdad de género y de los planes de igualdad existentes en el entorno de intervención, determinando su incidencia práctica en las actuaciones a desarrollar.

**C2:** Recoger información sobre los recursos existentes en el entorno de la intervención profesional y las experiencias desarrolladas, relacionándolas con la promoción de igualdad entre mujeres y hombres.

**CE2.1** Identificar las estructuras sociales imprescindibles en la equiparación de responsabilidad de mujeres y hombres en las tareas en el ámbito doméstico y de cuidados a terceras personas, valorando la incorporación plena de las mujeres al mercado laboral y al ámbito público en general.

**CE2.2** Identificar los principios estratégicos para impulsar la igualdad de género establecidos en el entorno de intervención, en base al colectivo específico de la actuación a desarrollar.

**CE2.3** En un supuesto práctico de recogida de información sobre recursos y experiencias relacionadas con la promoción de igualdad entre mujeres y hombres a partir de un ámbito concreto de intervención, autonómico o local:

- Caracterizar las entidades públicas y privadas comprometidas con el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres y con la eliminación de la discriminación analizando sus actuaciones.

- Describir las características para impulsar la igualdad de mujeres y hombres incorporando la perspectiva de género.
- Definir los tiempos y espacios de participación de las mujeres y hombres, en general, y de las asociaciones, en particular, valorando su influencia en la promoción de la igualdad.
- Elaborar criterios de recogida de información sobre la participación de mujeres y hombres en relación a espacios de decisión y la organización de usos de espacios y tiempos seleccionándolos en función del contexto de intervención.

**C3:** Identificar los elementos más significativos de avance hacia la igualdad de mujeres y hombres incorporándolos a las actuaciones de intervención.

**CE3.1** Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos, valorando su influencia en el mantenimiento de la discriminación de género.

**CE3.2** Detectar las principales actitudes y estereotipos sexistas en iniciativas y proyectos de intervención profesional analizando su influencia en el avance hacia la igualdad.

**CE3.3** En un supuesto práctico de análisis de actitudes y estereotipos sexistas a partir de una intervención profesional dada:

- Detectar los valores de género subyacentes analizando su repercusión.
- Identificar actitudes, estereotipos y roles sexistas valorando su influencia en el contexto de intervención.
- Analizar la distribución de tareas y funciones aplicando criterios de paridad.
- Analizar la información y difusión en relación a mujeres y hombres valorando su influencia en los niveles de participación y en la visibilización de las mujeres.
- Identificar imágenes y palabras de contenido sexista sustituyéndolas por otras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.
- Realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género analizando los diferentes aspectos de la intervención.

**C4:** Identificar actitudes y estereotipos sexistas analizando los aspectos organizativos y funcionales de la intervención profesional y proponiendo cambios.

**CE4.1** Analizar rutinas de la estructura social de género, a través de las cuales se transmiten y perpetúan roles, estereotipos y valores como en la publicidad, en los cuentos, en los chistes, en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, en los refranes o en los videojuegos.

**CE4.2** Detectar principales actitudes y estereotipos sexistas en diferentes iniciativas y proyectos de intervención profesional.

**CE4.3** Seleccionar imágenes y utilizar palabras que, bien en su carácter genérico, bien utilizando simultáneamente el femenino y el masculino, expresen contenidos ajustados a las funciones que se realizan, independientemente de si se trata de mujeres o de hombres.

**CE4.4** En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, detectar y valorar las repercusiones de aspectos como:

- Valores de género.
- Actitudes, estereotipos y roles en función del género.
- Realización de tareas y funciones.
- Información y difusión en relación a mujeres y hombres.

**CE4.5** En un supuesto práctico, debidamente caracterizado en el que se observen aspectos sexistas en una intervención profesional, realizar propuestas de adecuación que promuevan la igualdad de género.

**C5:** Establecer actuaciones de visibilización de las mujeres a través de soportes e instrumentos de comunicación que contribuyan hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

**CE5.1** Analizar distintos formatos y soportes, orales y escritos, como mapas, tablas, paneles, carteles o dosieres, para presentar información sobre la desigualdad de hombres y mujeres, situaciones de discriminación y su erradicación y compromisos en el avance de igualdad de oportunidades de género, valorando su potencial informativo.

**CE5.2** En un supuesto práctico de identificación de acciones de difusión a partir de un proyecto ya realizado:

- Valorar desde la perspectiva de género las acciones de difusión establecidas analizándolos desde una perspectiva de género.
- Adaptar, integrando la perspectiva de género, las acciones de difusión establecidas.

**CE5.3** En un supuesto práctico de acciones de difusión establecidas en un proyecto de intervención, a partir de un contexto dado:

- Seleccionar las vías de información y de comunicación analizando la información a transmitir y el público objetivo.
- Seleccionar las personas responsables a las que dirigir la información en caso de situaciones de discriminación o desigualdad entre mujeres y hombres, en función de sus competencias.
- Realizar una propuesta de actuaciones de difusión incorporando el enfoque de género teniendo en cuenta las características de las personas a las que se dirige.

**C6:** Establecer canales de colaboración con otros/as profesionales y equipos de intervención, valorando la necesidad de una perspectiva integral de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

**CE6.1** Enumerar aspectos determinantes de igualdad de género en el contexto de trabajo analizando su estructura organizativa y funcional.

**CE6.2** En un supuesto práctico de colaboración con otros/otras profesionales a partir de un proyecto de impulso de la igualdad de género en un contexto dado:

- Identificar las y los profesionales, equipos de trabajo y otros referentes encargados del apoyo, información, formación y asesoramiento especializado en materia de género e igualdad analizando el contexto dado.
- Plantear demandas específicas de apoyo, supervisión, información, formación y/o asesoramiento especializado en materia de género e igualdad, partiendo de las necesidades detectadas.
- Establecer la forma de contacto y las vías de coordinación y comunicación analizando las características, objetivos y líneas de actuación de los diferentes profesionales y equipos de trabajo.

**CE6.3** Establecer pautas para un trabajo en equipo cooperativo aplicando una perspectiva de género.

**C7:** Establecer acciones e instrumentos para el seguimiento de las actuaciones de manera participativa e integrando la perspectiva de género.

**CE7.1** Aplicar estrategias metodológicas y criterios de seguimiento en las actividades de animación comunitaria que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de promoción de la igualdad de oportunidades de género.

**CE7.2** Analizar las repercusiones de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones valorando su influencia en los resultados de los proyectos.

**CE7.3** En un supuesto práctico de análisis de la actuación profesional competente en el marco de evaluación de proyectos en un contexto dado, valorar la importancia del seguimiento de las actuaciones, integrando la perspectiva de género y analizando el papel del/de la profesional en el proceso.

**CE7.4** Determinar la necesidad de evaluadores/as externos que puedan mejorar la valoración del proceso de la intervención en el ámbito de la igualdad de oportunidades de género analizando las características del contexto y de la intervención.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.3; C4 respecto a CE4.2, CE4.4 y CE4.5; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.2; C7 respecto a CE7.3.

### Otras Capacidades:

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Adaptarse a la organización a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.

Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

## Contenidos

### 1 Análisis del marco del impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Teoría e historia de la construcción de género.

Análisis del papel de la mujer en la historia reciente.

Fundamentación normativa. Legislación a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.

Análisis del marco estratégico: medidas de acción positiva, "mainstreaming" y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Discriminación y desigualdad en función del género.

Las políticas de igualdad de oportunidades de género y el empoderamiento de la mujer.

Valoración de los logros en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

### 2 Procesos de intervención social incorporando la perspectiva de género

Proyectos sociales con perspectiva de género en el ámbito de intervención.

Espacios y tiempos de participación de las mujeres en el contexto de intervención.

Trabajo en equipo con los y las figuras profesionales especializadas en igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito de intervención: Agentes de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y/o promotoras/es de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



Identificación de recursos, servicios y/o personas expertas en materia de información, orientación, asesoramiento, información y formación en igualdad de género.

Seguimiento de las actuaciones en el ámbito de intervención e incorporación de la perspectiva de género.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos, salud laboral, accesibilidad universal y protección medioambiental.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.